DICTAMEN UOC Nº 05/2017

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, emite el siguiente Dictamen, referente a la Contratación de Alquileres para las Sucursales de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo 2º. DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES, en la Sección Tercera, establece el procedimiento específico para la locación de Bienes Inmuebles cuando el Estado actúe como Locatario.

Que, el Artículo 4º inc. a) de la Ley Nº 2051/03 dice: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Que la Resolución DNCP Nº 458/12, de fecha 14/03/2012, en su parte resolutiva Art. 10º dice: "Renovación de locación: la adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizaran en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas. Art. 11 dice: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de contrato de locación son: ..... b) dictamen justificativo en los términos del inciso b) del artículo 6º de la presente resolución y el art 47 de la ley 2051/03;.....

Que, el presente Dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a este Departamento por la Resolución DNCP Nº 458/12, de fecha 14/03/2012; que en su Art. 6º establece: "b) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar..."

i) Los fundamentos por los cuales los inmuebles satisfacen adecuadamente los requerimientos de la DINACOPA:

- Ubicación estratégica: Se sitúan en los distintos centros comerciales más importantes de Asunción. Cabe resaltar que varias Instituciones Públicas, con las cuales tenemos relacionamiento directo, se encuentran dichas zonas, agilizando las gestiones con las mismas.
- Capacidad: Desde varios años atrás albergan las oficinas administrativas y operativas de la Institución. Los inmuebles se adecuan a la necesidad de espacio físico requerido para el funcionamiento de las Sucursales de la DINACOPA, considerando la gran afluencia de clientes que acuden a dichos locales y que es necesario contar con un lugar digno y que se ajuste a los requerimientos, a fin de brindar un ambiente propicio para desarrollar las actividades y ofrecer un servicio de primer nivel a los usuarios.

ii) Los costos mensuales de los inmuebles mencionados, durante el lapso de tiempo que se pretende alquilar (un año) asciende a un monto máximo de Gs. 18.500.000 (Guaraníes dieciocho

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA Unidad Operativa de Contrataciones Asunción

C.P. Rosa Paredes González
Jefa de UOC
DINACOPA

millones quinientos mil) para el año 2018, montos que aún se encuentran en tratativas y serán confirmados por las empresas propietarias antes de iniciar el ejercicio 2018.

iii) Costo-beneficio: Costo/Beneficio: Alquilar es favorable a los intereses de la Institución atendiendo que los precios de locación se ajustan a los precios de mercado actual, considerando ubicación estratégica y la capacidad (shoppings).

Que, la erogación emergente está prevista en el Presupuesto General de la Nación, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, Ejercicio Fiscal 2018, sujeto a aprobación correspondiente.

Que, los inmuebles a ser alquilados están ubicados en las siguientes localidades:

- Shopping del Sol
- Shopping Camino Real
- Mall Excelsior

Por lo tanto, en base a lo expresado en el presente documento, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, dictamina que corresponde la renovación de locación de los INMUEBLES SITUADOS EN: SHOPPING DEL SOL, SHOPPING CAMINO REAL, SHOPPING MULTIPLAZA Y MALL EXCELSIOR, PARA LAS SUCURSALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Finalmente, conforme a lo expuesto, se propone el inicio del proceso de renovación de locación de los inmuebles mencionados, en base a las razones fundadas más arriba.

Asunción, 22 de octubre de 2017

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA Asunción

C.P. Rosa Paredes González
Responsable UOC
DINACOPA